

CONVOCATORIA PARA BECAS E INFORMACIÓN SOBRE ESTÍMULOS PARA EL CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2017

APROBADO POR EL COMITÉ DE BECAS, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2016.

ESTÍMULO	BENEFICIO	REQUISITOS
Estímulo al desempeño académico;	Promedio de 10 obtiene el 100% de descuento reinscripción	El Sistema automáticamente brindará las referencias bancarias con el descuento aplicable según el promedio del cuatrimestre obtenido en evaluaciones regulares.
	Promedio de 9.5 a 9.9 obtiene el 50% de descuento en reinscripción	
	Promedio de 9.0 a 9.49 obtiene el 30% de descuento en reinscripción	

REQUISITOS PARA OBTENER LA BECA

Serán candidatos para obtener una beca los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Llenar la solicitud correspondiente;
- II. Tener un promedio general mínimo de 8.5;
- III. No haber reprobado alguna asignatura en el cuatrimestre;
- IV. No contar con algún beneficio de tipo económico o en especie;
- V. Entregar la documentación requerida;
- VI. No haber sido objeto de alguna sanción disciplinaria; y
- VII. No contar con adeudos económicos a la Institución.

*Se le dará prioridad a los alumnos con mayor necesidad económica y desempeño académico.

*En caso de alumnos que pertenezcan a grupos étnicos, sean trabajadores activos de la UTH o familiar directo, hijos de militares en activo, presentarán las cartas que los acrediten como tal, una sola vez. En caso de renovación de beca el alumno deberá cumplir con los requisitos anteriores y pasar a firmar la renovación en ventanillas de servicios escolares en el área de becas.

BECAS	BENEFICIO	REQUISITOS ESPECIFICOS
Becas para alumnos pertenecientes a grupos étnicos;	Exención de colegiatura	-Presentar carta que lo acredite como persona perteneciente a un grupo étnico.
Becas de apoyo para alumnos que pertenecen a grupos vulnerables;	Exención de colegiatura	-Presentar formato de estudio socioeconómico avalado y firmado por su maestro tutor con sello correspondiente a la carrera. (Descargarlo del SIAGE) -Sujeto hasta el 2% de la matrícula por programa educativo.
Becas de apoyo para alumnos que pertenecen a grupos y equipos representativos institucionales;	Exención de colegiatura	-Pertenecer a un grupo representativo deportivo o cultural de la Universidad avalado por Dirección de Extensión Universitaria. -Sujeto hasta el 2% de la matrícula total.
Becas de apoyo para trabajadores y sus familiares directos;	Exención de colegiatura	-Ser trabajador activo de la UTH o familiar directo (cónyuge e hijos). -Presentar carta dirigida a la Subdirección de Servicios Escolares emitida por el trabajador reconociendo al hijo o cónyuge, que realizará sus estudios.
Becas para hijos de militares en activo de las Fuerzas Armadas de México;	Exención de colegiatura	-Presentar carta dirigida a la Institución emitida por las Fuerzas Armadas, reconociendo al hijo del militar en activo que realizará sus estudios.
Apoyo de beca alimenticia.	Una comida diaria de lunes a viernes en la cafetería de la institución durante el periodo escolar.	-Presentar formato de estudio socioeconómico avalado y firmado por su maestro tutor o psicólogo de la Universidad. -Sujeto al convenio con cafetería, actualmente se tienen 16 espacios.
Gestión de convenio de pago.	Prórroga de 30 días para el pago de reinscripción	-Presenta formato de convenio. (Descargarlo del SIAGE) y acudir a ventanilla del área de becas con IFE. (Únicamente del 4 al 6 de Enero) -No tener adeudos y haber pagado convenios anteriores en tiempo.

CONSIDERACIONES: Las becas serán otorgadas por un período de cuatro meses tomando en cuenta el rendimiento académico del alumno.

CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE BECAS: Incumplimiento de alguno de los requisitos, deserción del alumno o por incurrir en alguna de las responsabilidades previstas en el reglamento académico de alumnos.

SI CUMPLES CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA BECA, PREPARA Y ENTREGA TU DOCUMENTACIÓN EN VENTANILLA DE SERVICIOS ESCOLARES, EN EL ÁREA DE BECAS DEL 13 AL 16 DE DICIEMBRE.

LOS ALUMNOS BENEFICIADOS SERÁN INFORMADOS A TRAVÉS DEL SIAGE A PARTIR DEL 20 DE DICIEMBRE.